

## Cambios en esta edición

*Esta sección es un guía breve sobre los cambios habidos desde la edición de 2012 del volumen impreso de las Normas Internacionales de Información Financiera (el Libro Rojo) que se incorporan a esta edición.*

### Introducción

---

Este volumen incluye las últimas versiones consolidadas de todas las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo las NIIF, las NIC y las Interpretaciones.

Este volumen incluye las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia posterior 1 de enero de 2013. Los lectores únicamente interesados en el texto consolidado de las Normas vigentes a 1 de enero de 2013 deben remitirse al Libro Azul.

### Nuevos requerimientos desde el Libro Rojo de 2012

---

Durante 2012 se han realizado los siguientes cambios:

- *Préstamos del Gobierno* (Modificaciones a la NIIF 1);
- *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos e Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Guía de Transición* (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12);
- *Entidades de Inversión* (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27); y
- *Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011* (que contenían modificaciones separadas a las NIIF 1, NIC 1, NIC 16, NIC 32 y NIC 34).

A continuación se detallan las Normas modificadas y las modificaciones a las Normas incluidas en esta edición.

### Préstamos del Gobierno

*Préstamos del Gobierno* (Modificaciones a la NIIF 1) fue emitida en marzo de 2012. Estas modificaciones añaden una excepción a la aplicación retroactiva de las Normas relacionadas al contabilizar los préstamos del gobierno existentes en la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones otorgan a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF la misma exención que a los preparadores de los estados financieros según las NIIF existentes. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

### Estados Financieros Consolidados

El documento *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos e Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Guía de Transición* (Modificaciones a las NIIF 10,

NIIF 11 y NIIF 12), emitido en junio de 2012. Las modificaciones clarifican la guía de transición de la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*. También proporcionan una exención adicional de transición en las NIIF 10, NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* y NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*, limitando el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada a únicamente el periodo comparativo inmediato anterior. Además, en el caso de la información a revelar relacionada con entidades estructuradas no consolidadas, las modificaciones eliminaban el requerimiento de presentar información comparativa para periodos anteriores a los que se aplique por primera vez la NIIF 12. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del martes, 01 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. Los nuevos requerimientos incluían modificaciones consiguientes a las NIIF 1.

## Entidades de Inversión

El documento *Entidades de Inversión* (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27), emitido en octubre de 2012. Las modificaciones definen una entidad de inversión y proporcionan una excepción a los requerimientos de consolidación de la NIIF 10 para entidades de inversión requiriendo en su lugar que las entidades de inversión midan sus inversiones en subsidiarias concretas al valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones también proporcionan requerimientos de información a revelar relacionada y de estados financieros separados para entidades de inversión. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del miércoles, 01 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Los nuevos requerimientos incluían modificaciones consiguientes a las NIIF 1, 3, 5, 7, 9 (versiones de 2009 y 2010) y 13 y las NIC 7, 12, 24, 28, 32, 34 y 39.

## Mejoras anuales

*Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011* fue emitido en mayo de 2012. Las seis modificaciones relacionadas con cinco Normas.

NIIF	Sujeto de modificación
NIIF 1 <i>Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Aplicación de nuevo de la NIIF 1 Costos por préstamos
NIC 1 <i>Presentación de Estados Financieros</i>	Clarificación de los requerimientos sobre información comparativa
NIC 16 <i>Propiedades, Planta y Equipo</i>	Clasificación de equipo auxiliar
NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación</i>	Efecto fiscal de la distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio
NIC 34 <i>Información Financiera Intermedia</i>	Información financiera intermedia e información segmentada para los activos y pasivos totales

Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada de cada modificación.

## **Constitución y Procedimiento a Seguir de la Fundación IFRS**

---

En enero de 2013 los Fideicomisarios aprobaron una *Constitución* revisada para la Fundación IFRS y un manual del procedimiento a seguir para el IASB y el Comité de Interpretaciones *Manual del Procedimiento a Seguir de la Fundación IFRS*.

### **Otro material que ha cambiado**

---

Se ha revisado el Glosario de Términos y se ha creado un nuevo Índice. Se han realizado correcciones editoriales de menor importancia a las Normas; la lista de dichas correcciones se encuentra disponible en el sitio web.

